

UPCI-ACTA/25-02-19/10/EXT

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019

En la sala de juntas del CEFODEN, Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 17:30 horas del día veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, con el objeto de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria.

Participantes en la reunión: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; **L.C. Francisco Javier Zarate César**, Analista especializado de la UIPPE y Vocal Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal Suplente de la Junta Directiva; **M.A.P José Julio Colín Marín**, Jefe del Departamento de Vinculación e Información (FIDEPAR) y Vocal Suplente del Lic. Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal de la Junta Directiva; **L.C.P César Francisco Becerril Pérez**, Director de Control y Evaluación "A-II" y Suplente de la M.A.P Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; **Dr. José Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretario de la Junta Directiva.

### 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

La Lic. Bertha Juárez Pérez Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, ofreció palabras de bienvenida a los asistentes y declaró formalmente instalada la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, toda vez que se contó con el quórum requerido para la segunda convocatoria.

### 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

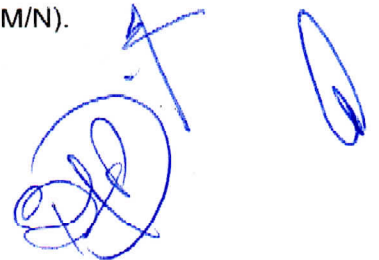
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicitó al Dr. José Francisco Monroy Gaytán, Secretario de la Junta Directiva, diera lectura al contenido del Orden del Día correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria.

En el uso de la palabra, el Secretario dio lectura al orden del día, quedando de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el órgano de Gobierno.

3.1 Análisis y aprobación, en su caso para iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los excedentes de ingresos propios del ejercicio 2018, por la cantidad de \$3,585,354.45 (Tres millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 M/N).



3.2 Análisis y aprobación, en su caso para iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los conceptos de ADEFAS 2017, por la cantidad de \$1,719,695.30 (Un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 30/100 M/N).

**Acuerdo UPCI/010EX/01/19**

**La Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Décima Sesión Extraordinaria.**

**3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el órgano de Gobierno.**

**3.1 Análisis y aprobación, en su caso para iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los excedentes de Ingresos propios del ejercicio 2018, por la cantidad de \$3,585,354.45 (Tres millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 M/N).**

3.1 En el uso de la palabra, y en ejercicio de la facultad que le confiere, la Lic. Bertha Juárez dio la palabra al Secretario, quién expuso la Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal no líquida para el ejercicio 2018, financiada con excedentes de ingresos propios, por un monto de \$3,585,354.45 (Tres millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 M. N.), que serán asignados al capítulo 1000, capítulo 2000 y capítulo 3000 destinados para cubrir diversas necesidades de la UPCI del ejercicio 2018.

---

**FUNDAMENTO LEGAL DEL PUNTO**

---


Con base al artículo 12, fracc. III del Cap. II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica de Cuautillán Izcalli, que a la letra dice: aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la universidad a propuesta del consejo de calidad y el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, solicita autorización para iniciar los trámites de una ampliación no líquida por un monto \$3,585,354.45 (Tres millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 M. N.),

**Antecedentes:**

El presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Finanzas con fuente de financiamiento de Ingresos Propios para el ejercicio 2018, es por un monto de \$ 3,585,354.45

De enero a diciembre se obtuvieron ingresos por los servicios prestados a los estudiantes por \$ 6,795,900.00 generándose excedentes de ingresos por \$3,633,045.00

**Justificación:**

En el último cuatrimestre la matrícula de estudiantes se vio incrementada considerablemente, lo que ocasionó la apertura del turno vespertino. Lo anterior ocasionó la erogación de gastos de operación como servicios de vigilancia, de limpieza, jardinería, entre otros, adicionales a los presupuestados. Asimismo, y para cumplir con las metas relativas a la capacitación del personal docente y administrativo, fue necesario realizar un curso adicional a los programados. Conforme a la revisión del cierre anual, se detectaron diferencias entre el Estado de Avance Presupuestal y la Balanza de comprobación, las cuales y de acuerdo a este antecedente corroboramos nuestra insuficiencia presupuestal en dicho Capítulo por la cantidad de \$3,585,354.45 en las siguientes partidas:

CAPITULO Y PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,630,043.58
1131	Sueldo base.	95,403.58
1133	Hora clase.	671,694.53
1322	Aguinaldo.	404,604.12
1345	Gratificación.	97,392.93
1346	Gratificación por convenio.	19,698.96
1412	Aportaciones de servicio de salud.	151,088.46
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto.	123,817.59
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual.	30,433.43
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.	8,814.82
1416	Riesgo de trabajo.	9,562.61
1512	Seguro de separación individualizado.	3,732.55
1595	Despensa.	13,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,654.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	17,654.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,937,656.87
3111	Servicio de energía eléctrica.	22,160.00
3141	Servicio de telefonía convencional.	6,538.00
3251	Arrendamiento de vehículos.	7,460.01
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	946,006.55
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	10,614.00
3381	Servicios de vigilancia.	47,035.22
3411	Servicios bancarios y financieros.	45,274.62
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	127,093.76
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.	2,710.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	2,726.00

3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	295,158.44
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	71,753.25
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	2,713.64
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	72,362.61
3831	Congresos y convenciones.	9,098.00
3922	Otros impuestos y derechos.	133,826.86
3992	Gastos de servicios menores.	88,250.70
3996	Subcontratación de servicios con terceros.	46,875.21
<b>TOTAL AMPLIACION</b>		<b>3,585,354.45</b>

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 106 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, vigente para el ejercicio 2108, solicitamos a ustedes su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida para el ejercicio 2018, por \$3,585,354.45 para darle suficiencia presupuestal al Capítulo 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", la cual será financiada con excedentes de ingresos propios.

**Acuerdo UPCI/010EX/02/19.**

La Junta Directiva aprobó iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los excedentes de ingresos propios del ejercicio 2018, por la cantidad de \$3,585,354.45

**3.2 Análisis y aprobación, en su caso para iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los conceptos de ADEFAS 2017, por la cantidad de \$1,719,695.30 (Un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 30/100 M/N).**

En uso de la palabra, el Dr. José Francisco Monroy Gaytán, sometió a consideración del órgano de Gobierno para aprobación de iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los conceptos de ADEFAS 2017, por la cantidad de \$1,719,695.30 (Un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 30/100 M/N).

ADEFAS 2017	TOTAL ADEFAS 2017
TELEFONOS DE MEXICO	3,870.00
APAEZ MELCHOR OTERO Y CIA S.C.	11,243.70
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	12,463.00
SERVICIO DE VIGILANCIA VIP	64,960.00
RAUL SANCHEZ CARRILLO	35,995.96
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE GESTION Y EVALUACION	68,208.00
NEXTEL	3,089.74
IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO (ISPT)	103,680.72
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE SERVICIOS PROFESIONALES	3,339.88

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'J.F.C.']*

CUOTAS DE SALUD	128,746.43
FONDO DEL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	100,855.90
SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	48,618.79
INGRESOS PENDIENTES DE CLASIFICAR	69.23
CONCENTRADO DE NOMINA	5,751.88
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	39,363.00
SEGURO MEDICO	28,126.00
JUAN CARLOS MEDINA RUIZ	984,170.60
HERMINIO GONZALEZ SANCHEZ	649.50
JORGE ROJAS SANCHEZ	4,184.20
EVA MARIA JIMENEZ GARCIA	3,710.00
CRUZ ALDO CATALAN VIELMA	2,900.00
BRIAN ALEXIS RENDON MENESES	2,036.00
JORGE HUMBERTO GONZALEZ FABIANI	57,699.00
JIMMY RAMIREZ MARTINEZ	2,011.00
YADIRA ALEXANDRA PEREZ PINEDA	2,011.00
MIRIAM MORENO MONROY	2,011.00
TOTAL 2017	<b>1,719,695.30</b>

**Acuerdo UPCI/010EX/03/19.**

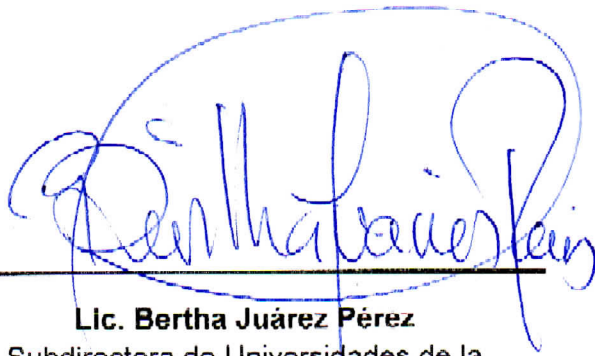
La Junta Directiva aprobó iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los conceptos de ADEFAS 2017 por la cantidad de \$1,719,695.30.

Relación de Acuerdos	
X Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva	
Acuerdo	Texto
UPCI/010EX/01/19	La Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Décima Sesión Extraordinaria
UPCI/010EX/02/19	La Junta Directiva aprobó iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los excedentes de ingresos propios del ejercicio 2018, por la cantidad de \$3,585,354.45.
UPCI/010EX/03/19	La Junta Directiva aprobó iniciar los trámites de una ampliación no líquida por los conceptos de ADEFAS 2017 por la cantidad de \$1,719,695.30.

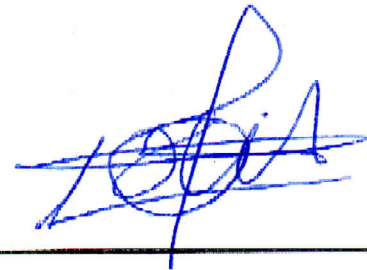
Corresponde al Organismo cumplir con las disposiciones normativas para la aplicación de ambos puntos expuestos al Órgano colegiado.

Una vez concluido el Orden del Día, sin otro asunto que tratar, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, agradeció la participación de cada uno de los integrantes y dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la

Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, siendo las 17 horas 47 minutos del día 25 de febrero de 2019.



**Lic. Bertha Juárez Pérez**  
Subdirectora de Universidades de la  
Dirección General de Educación Superior,  
Presidente Suplente de la Junta Directiva



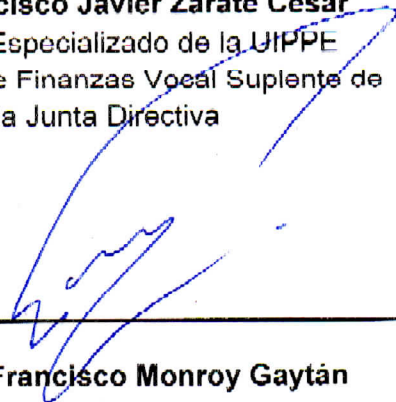
**M.A.P José Julio Colín Marín**  
Jefe del Departamento de Vinculación e  
Información (FIDEPAR)  
Vocal Suplente de la Junta Directiva



**L.C. Francisco Javier Zarate César**  
Analista Especializado de la UIPPE  
Secretaría de Finanzas Vocal Suplente de  
la Junta Directiva



**L.C.P. César Francisco Becerril Pérez**  
Director de Control y evaluación A-II  
Secretaría de la Contraloría y Comisario



**Dr. José Francisco Monroy Gaytán**  
Rector de la Universidad Politécnica de  
Cuautitlán Izcalli  
Secretario de la Junta Directiva